Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho 19 ABR. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 020-2007-CR/GRL

Huacho, 27 de Marzo del 2007.

VISTOS: El pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Teresa Junco Barrera, sobre el Presupuesto Participativo 2008;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V°B°

Que, mediante pedido la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Teresa Junco Barrera, sobre el Presupuesto Participativo 2008, solicito se dicten algunas pautas a tenerse en cuenta para la formulación del Presupuesto Participativo 2008, tendiendo en cuenta además que el periodo de miembros de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Coordinación Regional se encuentra próximo a cumplirse, ello en virtud del artículo 11-A de Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PRESIDENCIA

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima realizada el día 27 de Marzo del 2007, en la ciudad de Huacho, se aprobó con el voto en mayoría de sus miembros que el pedido la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Teresa Junco Barrera, pase a votación;

Que, luego de las deliberaciones respectivas entre los señores Consejeros asistentes a la Sesión de Consejo Regional Ordinaria del día martes 27 de Marzo del 2007, en la ciudad de Huacho, y con el voto unánime a

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 19 ABR. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

de sus integrantes y en uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR el proceso del Presupuesto Participativo 2008, en el mes de abril del año en curso, el mismo que deberá ser auténticamente participativo, descentralizado y con equidad de género, asimismo debe iniciarse a nivel Distrital, Provincial y Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER las invitaciones a las Mesas de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, a nivel provincial.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL
V° B°

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR un informe al Presidente del Gobierno del Regional de Lima en su calidad del Presidente del Consejo de Coordinación Regional, a fin que informe, que entidad fue la facilitadora del Presupuesto Participativo de los antes anteiores y a cuanto ascendió el costo de dicho Presupuesto Participativo.

ARTÍCULO CUARTO: Que los Consejero Regionales sean vigilantes del Presupuesto Participativo 2008, no debiendo detenerse el Presupuesto Participativo en trámite.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. Nelson O. Chui Mejia
PRESIDENTE REGIONAL

Av. 28 de Julio Nº 468 - Huacho 232 2762 - 2323645 Fax 232 5270
Email: presidencia@regionlima.gob.pe